

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2395 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000527/2012 NIG 3120147120120000546, por auto de fecha 28 de diciembre de 2012, se ha declarado concurso de materia Derecho mercantil al deudor "Satenhor, S.L.", con CIF B31775232, con domicilio en Zumurdiñeta, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Etxarri Aranaz.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por don Juan José Munarriz Aldaz, DNI 15849975P. Vecino de Pamplona. Código Postal 31008, domicilio: Plaza Pintor Paret, n.º 4, entreplanta. Profesión: Economista. Teléfono: 948-067575. Fax: 948-067576.

Correo electrónico: munarriz@munarriz.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 9 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001442-1